



EXPTE. Nº

 / 

# SOLICITUD DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN

## 1. DATOS DE LA SOLICITUD

APELLIDOS Y NOMBRE

DNI

EN NOMBRE PROPIO O REPRESENTACIÓN DE

DNI

VECINO DE

CON DOMICILIO EN

TELÉFONO

TELÉFONO MÓVIL

 Deseo ser avisado mediante el **Servicio Prenotificación por SMS** en el número de Teléfono Móvil

FAX

## 2. EXPONE

 Que desea obtener LICENCIA, con la finalidad de  para: ASegregar  Metros Cuadrados de una finca matriz de  Metros Cuadrados sita en Finca Registral Nº  Al Tomo  Libro  Registro de la Propiedad Nº Configurando otra/s de  M<sup>2</sup>Según la documentación que se acompaña de acuerdo con el modelo adjunto (**Requisitos para licencia de parcelación/segregación/agrupación**). BAgrupar  fincas sitas en Finca/s Registral/es Según la documentación que se acompaña de acuerdo con el modelo adjunto (**Requisitos para licencia de parcelación/segregación/agrupación**).En Mijas, a  de  de 

Firmado

**Itmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de MIJAS (MÁLAGA)**

### REQUISITOS PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN

---

- Solicitud de licencia de parcelación o segregación.
- Plano de situación del PGOU, marcando con claridad el lugar donde se solicita la licencia de parcelación y/o segregación.
- Escritura de propiedad de la/s parcela/s, copia simple de la/s misma/s, o fotocopia compulsada.
- En caso de no poseer dichas escrituras, cualquier documento público o privado que acredite la superficie y titularidad de la/s parcela/s.
- Nota simple actualizada del Registro de la propiedad.
- Fotocopia de los D.N.I. de los solicitantes.
- En caso de actuar en representación, acreditarla.
- Justificante del abono de las tasas.

### PARA LAS LICENCIAS DE PARCELACIÓN / SEGREGACIÓN / AGRUPACIÓN

---

- Plano topográfico o taquimétrico de la finca matriz, en su estado actual a escala debidamente acotado, con referencia a elementos fijos de fácil identificación, figurando línea de bordillo sí la hubiere, edificaciones y arbolado existente, debidamente visado por el colegio correspondiente. En formato vectorial (DWG, DXF) georreferenciado.  
Certificado de técnico competente, debidamente visado, de no existir edificaciones en la parcela.
- En caso de que las haya, se certificarán las edificabilidades consumidas y el cumplimiento del resto de parámetros de dichas edificaciones que afecten a las parcelas resultantes.
- Plano, debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, con indicación de las parcelas resultantes de la parcelación que se solicita, o en su caso, agrupación.

*Nota: Todos los planos de planta se deberán aportar en formato vectorial y georreferenciados en el Sistema Geodésico de Referencia ETRS89 según RD 1071 de 27 de julio de 2007.*